

Procedimiento de petición y reserva de ordenadores portátiles para el alumnado con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)

La Oficina Comillas Contigo tiene dentro de sus fines **proporcionar los apoyos y ajustes necesarios** a los alumnos con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) dentro de su proceso de aprendizaje. Para facilitar el cumplimiento y la ejecución de tal misión, es nuestra labor proporcionar los procedimientos a través de los cuales se hagan efectivos dentro de la dinámica universitaria.

El presente procedimiento se dirige al profesorado que cuenta en su grupo/s con alumnado con NEAES y tiene como objeto dar respuesta a la siguiente pregunta:

¿**Cómo proceder** si tengo un alumno o alumna en clase con necesidades específicas de apoyo educativo que necesita hacer un examen a ordenador?

1. El profesor habrá recibido a través del Tutor, Jefatura de Estudios y/o Dirección el informe con las adaptaciones curriculares individuales (ACI) del alumno/a correspondiente elaborado por Comillas Contigo.
2. El profesor deberá solicitar el préstamo del ordenador portátil a Comillas Contigo a través de correo electrónico dirigido a Eva Plaza, eplazad@comillas.edu
3. La solicitud del ordenador se realizará con **al menos una semana de antelación al inicio del calendario académico de exámenes**, lo que permitirá realizar a Comillas Contigo una planificación y gestión eficaz de todas las peticiones.
4. **Datos** que aportar en el correo:

- a. Nombre del profesor.
 - b. Facultad y Titulación.
 - c. Asignatura.
 - d. Día de realización de la prueba de evaluación.
 - e. Hora de realización de la prueba de evaluación.
5. Se realizarán tantas peticiones como alumnos tenga el profesor que precisen de este recurso.
6. **Cada Decanato/Escuela tendrá asignado, al menos, 1 equipo** para el periodo de exámenes.
7. En caso de ser necesarios más ordenadores, Comillas Contigo se encargará de su solicitud al STIC para garantizar su disponibilidad cuando sean necesarios.
8. El equipo será proporcionado por el STIC en las siguientes condiciones:
- a. **Vacío de contenido.**
 - b. **Sin conexión a internet.**
9. En la fecha de realización del examen, **el profesor recogerá en la secretaría de Decanato/Escuela el equipo** asignado para tal fin.
10. Una vez finalizado el examen, el equipo **será devuelto por el profesor a la secretaría Decanato/Escuela** que lo guarda y custodia durante el periodo de exámenes.
11. El ordenador asignado a cada facultad durante el periodo de exámenes será **utilizado únicamente para tal fin.**

12. Una vez acabado el período de exámenes, el STIC, recogerá los equipos para optimizar su utilidad y funcionamiento a lo largo del cuatrimestre.

Coordinación con los Decanatos/Escuelas

Comillas Contigo realizará el registro de las solicitudes recibidas y elaborará un calendario con las fechas, horas de realización de los exámenes y el nombre del profesor que recogerá los equipos de cada Decanato/Escuela.

Se enviará a la persona designada por los Decanatos/Escuela la planificación elaborada con el fin de informar de la concesión de dicho ordenador, asignado temporal y exclusivamente para el préstamo al profesorado con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Será Comillas Contigo la responsable de solicitar al STIC los equipos informáticos necesarios para cada Decanato. Esta petición se realizará al STIC a comienzo de cada curso señalando las fechas de inicio y fin del calendario de exámenes en convocatoria, tanto ordinaria como extraordinaria con el fin de que puedan gestionar el préstamo de los equipos dentro de su planificación anual.